

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35454 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda Letrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 649/2015 referente al concursado Mapident, S.L., por auto de fecha 4 de julio de 2016 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se declara disuelta la entidad concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en tablón de anuncios, BOE y registro publico concursal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de julio de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160043957-1